

...DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
**PROVEIDO DEIA 021-3005-2024**  
**DE 30 DE MAYO DE 2024**

EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que la sociedad **EQUIBAL, S.A.**, a través de su representante legal **WEI XING LIU CHANG**, varón panameño con cédula de identidad personal N-19-1919, presentó ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) un Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS”**.

Que, en virtud de lo antedicho, el día 23 de mayo de 2024, la sociedad **EQUIBAL, S.A.**, presentó ante el Ministerio de Ambiente, el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado **“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS”**, ubicado en el corregimiento de Remedios, distrito de Remedios, provincia de Chiriquí, elaborado bajo la responsabilidad de los consultores **LUIS CARLOS ESCALANTE, AILYN CHENG y GILBERTO SAMANIEGO** de persona naturales debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente identificada mediante las resoluciones IRC-002-2017, IRC-032-2019 e IRC-073-2008 respectivamente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 01 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 26, 31 y lo establecido en los artículos 18, 55, 56 y 57 del Decreto Ejecutivo No. 01 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MiAMBIENTE, para elaborar EsIA.

Que el Informe de Admisión, Revisión de los Contenidos Mínimos del EsIA de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha del 30 de mayo de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del EsIA, Categoría II, denominado **“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE, DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL, DEL MIAMBIENTE,

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1: ADMITIR** la solicitud de evaluación del EsIA, categoría II del proyecto denominado **“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO**

**(GRAVA DE RIO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS” promovido por la sociedad EQUIBAL, S.A.**

**ARTÍCULO 2: ORDENAR** el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del EsIA correspondiente.

**FUNDAMENTO DE DERECHO:** Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

CÚMPLASE,



**DOMINGUEZ E.**  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

INFORME DE ADMISIÓN

REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

**I. DATOS GENERALES**

FECHA DE INGRESO :	23 MAYO DE 2024
FECHA DE INFORME:	30 DE MAYO DE 2024
PROYECTO:	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	EQUIBAL, S.A.
CONSULTORES:	LUIS CARLOS ESCALANTE (IRC-002-2017) AILYN CHENG (IRC-032-2019) GILBERTO SAMANIEGO (IRC-073-2008)
UBICACIÓN:	PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE REMEDIOS, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS

**II. BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**

El proyecto consiste en la extracción de 94,066.68 m<sup>3</sup> de grava, para ser utilizados como material selecto y capa base. Divididos en dos pasos: 1: Extracción y carga del material del cauce del río y 2 acarreos del material hacia la trituradora. Los tipos de materiales serán arena, grava y piedra de diferentes diámetros. En esta etapa el material extraído del lecho del río es a cielo abierto a través de medios mecánicos, a una profundidad de 0.76 m como mínimo y un máximo de 1.50 m, la excavación se realizará uniformemente evitando dejar zonas con pozos.

**III. FUNDAMENTO DE DERECHO**

Texto Único de la Ley No.41 de 1 de julio de 1998; Ley No.38 de 31 de julio de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

**IV. VERIFICACION DE CONTENIDO**

Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el EsIA, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 25, 26, 30 y 31 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024,

Luego de revisado el registro de consultores ambientales, se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), para realizar EsIA.

Luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS”**, se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 02 del 27 de marzo del 2024.

**V. RECOMENDACIONES**

Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el EsIA Categoría II del proyecto denominado: **“EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS”**, promovido por la sociedad **EQUIBAL, S.A.**

  
**MARIANELA CABALLERO**  
 Evaluador de Estudios de Impacto  
 Ambiental



  
**ANALILIA CASTILLERO P.**  
 Jefa del Departamento de Evaluación de  
 Estudios de Impacto Ambiental

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CONTENIDOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
CATEGORÍA II

**Artículo 25. DECRETO EJECUTIVO No. 1 DE 1 DE MARZO DE 2023, MODIFICADO  
POR EL DECRETO EJECUTIVO NO. 2 DEL 27 DE MARZO DEL 2024**

PROYECTO: EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS

PROMOTOR: EQUIBAL, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE CHIRIQUÍ, DISTRITO DE REMEDIOS, CORREGIMIENTO DE REMEDIOS

Nº DE EXPEDIENTE: DEIA-II-M-024-2024

FECHA DE ENTRADA: 23 DE MAYO DE 2024

REALIZADO POR (CONSULTORES): LUIS CARLOS ESCALANTE, AILYN CHENG Y GILBERTO SAMANIEGO

REVISADO POR: MARIANELA CABALLERO

	TEMA	SI	NO	OBSERVACIÓN
1.0	ÍNDICE	X		
2.0	<b>RESUMEN EJECUTIVO (máximo de 5 páginas)</b>	X		
2.1	Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser Persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales. e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página web; h) Nombre y registro del consultor	X		
2.2	Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	X		
2.3	Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	X		
2.4	Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevantes, generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control	X		
3	<b>INTRODUCCIÓN</b>	X		
3.1	Importancia y alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar, máximo 1 página	X		
4	<b>DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD</b>	X		
4.1	Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación	X		
4.2	Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
4.2.1	Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y de todos sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente	X		
4.3	Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.1	Planificación	X		
4.3.2	Ejecución	X		
4.3.2.1	Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	X		
4.3.2.2	Operación, detallando las actividades que se darán	X		

	en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de agua residuales, transporte público, otros)			
4.3.3	Cierre de la actividad, obra o proyecto	X		
4.3.4	Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases	X		
4.4	Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)	X		
4.5	Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases	X		
4.5.1	Sólidos	X		
4.5.2	Líquidos	X		
4.5.3	Gaseosos	X		
4.5.4	Peligrosos	X		
4.6	Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 8 que modifica el artículo 31	X		
4.7	Monto global de la inversión	X		
4.8	Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto	X		
5	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO</b>	X		
5.1	Formaciones Geológicas Regionales	X		
5.1.1	Unidades geológicas locales	X		
5.1.2	Caracterización geotécnica	X		
5.2	Geomorfología	X		
5.3	Caracterización del suelo del sitio de actividad, obra o proyecto	X		
5.3.1	Caracterización del área costera marina	X		
5.3.2	La descripción del uso de suelo	X		
5.3.3	Capacidad de Uso y Aptitud	X		
5.3.4	Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto	X		
5.4	Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento	X		
5.5	Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada, y perfiles de corte y relleno	X		
5.5.1	Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización	X		
5.6	Hidrología	X		
5.6.1	Calidad de aguas superficiales	X		
5.6.2	Estudio Hidrológico	X		
5.6.2.1	Caudales (máximos, mínimos y promedio anual)	X		
5.6.2.2	Caudal ecológico, cuando se varíe el régimen de una fuente hídrica	X		
5.6.2.3	Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo el ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	X		
5.6.3	Estudio Hidráulico	X		
5.6.4	Estudio oceanográfico	X		
5.6.4.1	Corrientes, mareas y oleajes	X		
5.6.5	Estudio de Batimetría	X		
5.6.6	Identificación y Caracterización de Aguas subterráneas	X		
5.6.6.1	Identificación de acuíferos	X		

5.7	Calidad de aire	X		
5.7.1	Ruido	X		
5.7.2	Vibraciones	X		
5.7.3	Olores	X		
5.8	Aspectos Climáticos	X		
5.8.1	Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica	X		
5.8.2	Riesgo y vulnerabilidad climática y por cambio climático futuro, tomando en cuenta las condiciones actuales en el área de influencia	X		
5.8.2.1	Análisis de Exposición	X		
5.8.2.2	Análisis de Capacidad Adaptativa	X		
5.8.2.3	Análisis de Identificación de Peligros o Amenazas	X		
5.8.3	Análisis e identificación de vulnerabilidad frente a amenazas por factores naturales y climáticos en el área de influencia	X		
6.	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO</b>	X		
6.1	Características de la flora	X		
6.1.1	Identificación y caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción	X		
6.1.2	Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por el Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y el peligro de extinción) que se ubican en el sitio	X		
6.1.3	Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente	X		
6.2	Características de la Fauna	X		
6.2.1	Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía	X		
6.2.2	Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación	X		
6.2.2.1	Análisis del comportamiento y/o patrones migratorios	X		
6.3	Análisis de los Ecosistemas frágiles del área de influencia	X		
7	<b>DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO</b>	X		
7.1	Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
7.1.1	Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros	X		
7.1.3	Indicadores Económicos: Población económicamente activa, condición de actividad, categoría de actividad, principales actividades económicas, tasas de desempleo y subempleo, equipamiento urbano, infraestructura, servicios sociales, entre otros	X		
7.1.4	Indicadores sociales: Educación, cultura, salud, vivienda, índice de desarrollo humano, índice de satisfacción de necesidades básicas, seguridad, entre otros	X		
7.2	Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto, a través del Plan de participación ciudadana	X		
7.3	Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del	X		

	Ministerio de cultura			
7.4	Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto	X		
8	<b>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS Y CARACTERIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		
8.1	Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	X		
8.2	Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia	X		
8.3	Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental	X		
8.4	Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cuantitativa y cualitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, intensidad, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	X		
8.5	Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4	X		
8.6	Identificar y valorizar los posibles riesgos ambientales de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases	X		
9	<b>PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)</b>	X		
9.1	Descripción de las medidas específicas a implementar para evitar, reducir, corregir, compensar o controlar, a cada impacto ambiental y socioeconómico, aplicable a cada una de las fases de la actividad, obra o proyecto	X		
9.1.1	Cronograma de ejecución	X		
9.1.2	Programa de Monitoreo Ambiental	X		
9.2	Plan de resolución de posibles conflictos generados o potenciados por la actividad, obra o proyecto	X		
9.3	Plan de prevención de Riesgos Ambientales	X		
9.4	Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora	X		
9.5	Plan de Educación Ambiental (personal de la actividad, obra o proyecto y población existente dentro del área de influencia de la actividad, obra o proyecto)	X		
9.6	Plan de Contingencia	X		
9.7	Plan de Cierre	X		
9.8	Plan para reducción de los efectos del cambio climático	X		
9.8.1	Plan de adaptación al cambio climático	X		
9.8.2	Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementaran para reducir las emisiones de GEI)	X		
9.9	Costos de la Gestión Ambiental	X		
10	<b>AJUSTE ECONÓMICO POR IMPACTOS Y EXTERNALIDADES SOCIALES Y</b>	X		

<b>AMBIENTALES DEL PROYECTOS</b>				
10.1	Valoración monetaria de los impactos ambientales (beneficios y costos ambientales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados	X		
10.2	Valoración monetaria de los impactos sociales (beneficios y costos sociales), describiendo las metodologías o procedimientos utilizados	X		
10.3	Incorporación de los costos y beneficios financieros, sociales y ambientales directos e indirectos en el flujo de fondos de la actividad, obra o proyecto	X		
11	<b>LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</b>		X	
11.1	Lista de nombres, número de cédula, firmas originales y registro de los Consultores debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista	X		
11.2	Lista de nombres, número de cédula y firmas originales de los profesionales de apoyo debidamente notariadas, identificando el componente que elaboró como especialista e incluir copia simple de cédula	X		
12	<b>CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		X	
13	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		X	
14	<b>ANEXOS</b>		X	
14.1	Copia de la solicitud de Evaluación de Impacto ambiental Copia de cédula del promotor	X		
14.2	Copia del paz y salvo, y copia de recibo de pago para los trámites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente	X		
14.3	Copia del certificado de existencia de persona jurídica	X		
14.4	Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio	X		
14.4.1	En caso que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuncios o autorizaciones de uso de finca, para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto	X		

SEGÚN TIPO DE PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD	SI	NO	OBSERVACIÓN
<b>PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍAS HIDROELÉCTRICA</b> Deberán presentar certificación sobre su conducencia, emitida por el Ministerio de Ambiente.		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREAS PROTEGIDAS</b> Viabilidad por parte de Áreas protegidas (copia simple)		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS FORESTALES</b> Documento con el Plan de reforestación		X	NO APLICA
<b>PROYECTOS EN ÁREA DEL CORREDOR BIOLÓGICO</b> Análisis de compatibilidad		X	NO APLICA

VERIFICACIÓN DE REGISTRO PARA CONSULTOR - PERSONA NATURAL

17

Consultor Natural (Nombre)	Registro de Inscripción	Último Registro de Actualización	ESTADO DE REGISTRO		
			Actualizado	No Actualizado	Inhabilitad o
Luis Carlos Escalante	IRC-002-2017	DEIA-ARC-108- 2023	✓		
Gilberto Samaniego	IRC-073-2008	DEIA-ARC-013- 2024	✓		
Ailyn Cheng Diaz	DEIA-IRC-032- 2019	DEIA-ARC-042- 2022	✓		

ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PRESENTADO:

Nombre del Estudio de Impacto Ambiental: "EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS".

Categoría:  II

Ubicación del proyecto en el Corregimiento y Distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí.

PROMOTOR

Promotor: EQUIBAL, S.A.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

Nombre: WEI XING LiuChang

Cédula: N-19-1919

Observación:

Departamento de Gestión de Impacto Ambiental

Gestor de Impacto Ambiental (Responsable de la Verificación)

Nombre	Alisson Castrejón C.
Firma	<i>Alisson Castrejón C.</i>
Fecha de Verificación	27/05/2023



Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Evaluador de Estudios de Impacto Ambiental (Solicitante de la verificación)

Nombre	Marianela Caballero
Firma	<i>Marianela Caballero</i>
Fecha de Verificación	27/05/2024

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL  
Nº =060-2024

PROYECTO: EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICO (GRAVA DE RÍO SAN FÉLIX) DESTINADOS A OBRAS PÚBLICAS

PROMOTOR: EQUIBAL, S.A.

UBICACIÓN: CORREGIMIENTO Y DISTRITO DE REMEDIOS, PROVINCIA DE CHIRIQUÍ.

CATEGORÍA:  II

FECHA DE ENTRADA: DÍA  23 MES  Mayo AÑO  2024

DOCUMENTOS	SI	NO	OBSERVACIÓN
1 SOLICITUD DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL NOTARIADA Y EN PAPEL SIMPLE 8 ½ X 13 O 14.	X		
2 ORIGINAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	X		1 tomo original del EsIA
3 COPIA DE CÉDULA DE IDENTIDAD PERSONAL DEL PROMOTOR DEL ESTUDIO, AUTENTICADA O COTEJADA CON SU ORIGINAL	X		
4 COPIA DIGITAL DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (2 CD)	X		2 cds
5 RECIBO ORIGINAL DE PAGO EN CONCEPTO DE EVALUACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, SEGÚN SU CATEGORÍA.	X		
6 PAZ Y SALVO ORIGINAL EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, VIGENTE.	X		
7 CERTIFICADO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA EMPRESA PROMOTORA, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO (EN CASO DE TRATARSE DE PERSONA JURÍDICA), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES (3) MESES.	X		
8 CERTIFICADO DE REGISTRO PÚBLICO ORIGINAL DE EXISTENCIA DE LA PROPIEDAD (FINCA (S), TERRENOS, ETC), DONDE SE DESARROLLARÁ EL PROYECTO, EXPEDIDO POR EL REGISTRO PÚBLICO, CON UNA VIGENCIA NO MAYOR DE SEIS (6) MESES O DOCUMENTO EMITIDO POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS (ANATI) QUE VALIDE LA TENENCIA DEL PREDIO, ANUENCIAS, AUTORIZACIÓN DE USO DE FINCA, CONTRATOS.	X		
9 VERIFICAR QUE LOS CONSULTORES ESTÉN ACTUALIZADOS y HABILITADOS.	X		
<b>CUMPLE CON LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL</b>	X		

Entregado por: (Usuario)  
Nombre: Luis Osorio  
Cedula: 7-46573426  
Correo: luisosorio123  
Teléfono: 69928464  
Firma: Luis Osorio

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)  
Técnico: MARIANELA CABALLERO  
Firma: Marianela Caballero

Verificado por: (Ministerio de Ambiente)  
Nombre: ANAMILIA CASTILLERO P.  
Firma: Anamilia Castillero P.

**ESTUDIO DE  
IMPACTO  
AMBIENTAL  
DIGITAL**

## Ministerio de Ambiente

No.

R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75

82141565-

Dirección de Administración y Finanzas  
Recibo de Cobro

1

## Información General

<u>Hemos Recibido De</u>	EQUIVAL, S A / 155585279-2-2014	<u>Fecha del Recibo</u>	2024-5-9
<u>Administración Regional</u>	Dirección Regional MiAMBIENTE Chiriquí	<u>Guía / P. Aprov.</u>	
<u>Agencia / Parque</u>	Ventanilla Tesorería	<u>Tipo de Cliente</u>	Contado
<u>Efectivo / Cheque</u>		<u>No. de Cheque</u>	
	ACH	132846154	B/. 3.00
	ACH	132838697	B/. 1,350.00
<u>La Suma De</u>	MIL TRES CIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		<b>B/. 1,353.00</b>

## Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2.2	Evaluaciones de Estudios Ambientales, Categoría II	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
1		3.7	Otros Ingresos	B/. 100.00	B/. 100.00
<b>Monto Total</b>					<b>B/. 1,353.00</b>

## Observaciones

PAGO DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL CAT. II, EN LA REGIONAL DE CHIRIQUI. POR UN MONTO DE \$1250.00  
DONDE EL USUARIO DEPOSITO \$1350.00 Y P/S 238005

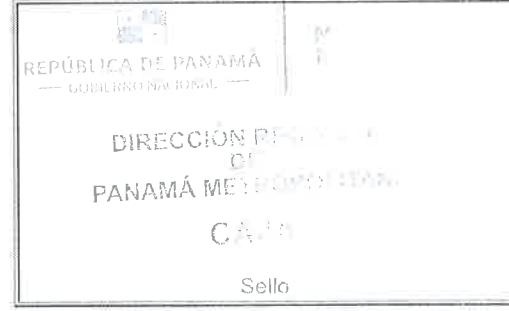
Día	Mes	Año	Hora
09	05	2024	11:20:10 AM

Firma



Nombre del Cajero

Stephanie Naranjo



IMP 2

**República de Panamá**  
**Ministerio de Ambiente**  
**Dirección de Administración y Finanzas**

**Certificado de Paz y Salvo**

Nº 238005

Fecha de Emisión:

08	05	2024
----	----	------

(día / mes / año)

Fecha de Validez:

07	06	2024
----	----	------

(día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:

**EQUIBAL S.A**

Representante Legal:

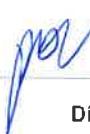
**WEI XING LIU CHANG**

**Inscrita**

Tomo	Folio	Asiento	Rollo
	822243		
Ficha	Imagen	Documento	Finca

Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

**Luis A. Sánchez M.**  
 Céd.: 0-485-6  
 Firmado   
 Firma:   
 Director Regional



## PODER ESPECIAL

## COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.

12

Por medio del presente, quien suscribe, **PATSY ORTIZ ALVAREZ**, mujer, panameña mayor de edad, portadora de cédula de identidad personal No. 4-257-876, en mí carácter de Presidente y Representante Legal de la empresa **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.**, sociedad anónima inscrita a la Ficha 513026, Documento Redi No.892375, de la sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público, confiero poder especial a los señores **DOMINGO JOVANÉ RODRÍGUEZ**, varón, panameño mayor de edad, portador de la cédula de identidad personal No. 4-101-2143, o **RODRÍGO ABEL JOVANE RODRÍGUEZ**, varón, panameño mayor de edad, portador de la cédula No.4-114-330, ambos residentes en el Distrito de Remedios, Corregimiento de Remedios Cabecera, para que en nombre y representación de la empresa firmen Contrato de Extracción de Material con la Empresa **EQUIBAL, S.A.**, sociedad inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al Folio 822243, representada por el Señor **WEI XING LIU CHANG**, varón, panameño mayor de edad, con cédula de identidad personal No.19-1919.

Los señores **JOVANÉ RODRÍGUEZ**, quedan debidamente facultados para realizar todos los trámites antes descritos, en nombre y representación de la **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S. A.**

Panamá, 27 de noviembre del 2023.

PATSY ORTIZ ALVAREZ

COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA S. A.

© 6 DIC 2023

~~LEIDA~~ NORMA MARLENIS VELASCO G.  
Notaria Pública Distrital

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público  
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
Nº 2-106-1790

## CERTIFICATI

Que he cotejado detenidamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá 11 MAYO 2024

DO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público  
Undecimó del Circuito de la Provincia de Panamá, con  
Cédula de Identidad No. 5-703-602,  
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su  
original y es auténtica.

Panamá, 06 MAY 2024  
Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undecimó



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Domingo Nicolas  
Jovane Rodriguez



4-101-2143

NOMBRE USUAL  
FECHA DE NACIMIENTO: 21-JUL-1953  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHIRIQUI DAVID  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: O-  
EXPEDIDA: 25-OCT-2021 EXPIRA: 25-OCT-2036



Domingo Nicolas  
Jovane Rodriguez



Yo Dr., Alexander Valencia Moreno Notario Público  
Undécimo del Circuito de la Provincia de Panamá, con  
Cédula de Identidad No. 5-703-602,  
CERTIFICO: Que este documento es fiel copia de su  
original y es auténtica.

06 MAY 2024

Panamá,

Dr. Alexander Valencia Moreno  
Notario Público Undécimo



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
DE GLOBO DE TERRENO  
ENTRE  
COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A. Y EQUIBAL, S.A.**

Carburetor 699

Entre los suscritos a saber: **DOMINGO JOVANE RODRIGUEZ**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **4-101-2143**, quien actúa en nombre y representación (en su calidad de apoderado) de **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al Folio 513026, en virtud de poder en quien en adelante se denominará **EL ARRENDADOR**, por una parte, y por la otra, **WEI XING LIU CHANG**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **N-19-1919**, actuando en su carácter de Representante Legal de la sociedad denominada **EQUIBAL, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público a la Folio 822243, a quien en adelante se denominará **EL ARRENDATARIO**, y cuando esta última actúe en conjunto con **EL ARRENDADOR** se denominarán **LAS PARTES**, han convenido en celebrar el presente **CONTRATO DE ALQUILER DE TERRENO**, conforme a las siguientes cláusulas:

**PRIMERA: EL ARRENDADOR** declara que es de su propiedad la finca No. 1463, Sección de la Propiedad, del Registro Público, Provincia de Chiriquí, ubicada en el corregimiento y distrito de Remedios, Provincia de Chiriquí, con el código de ubicación No. 4801, la cual tiene una superficie total de siete (7) hectáreas y mil setecientos treinta (1730) metros cuadrados, en adelante **LA FINCA**.

**SEGUNDA: EL ARRENDADOR** declara bajo la gravedad del juramento que la señora PATSY ORTIZ ÁLVAREZ, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 4-257-876, localizable al teléfono No.393-4728/38 y correo electrónico: p\_ortiz21@yahoo.com, representante legal de **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, le autorizó, mediante poder debidamente autenticado por Notario Público, a suscribir en nombre y representación de **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, contratos de arrendamiento, gestión de cobros y otros, por lo que está facultado a suscribir contrato de arrendamiento (contrato de alquiler de terreno) con **EL ARRENDATARIO**.

**TERCERA:** Declara **EL ARRENDADOR** que da en arrendamiento a **EL ARRENDATARIO** un globo de terreno de una (1) hectárea de **LA FINCA**, en adelante **EL GLOBO DE TERRENO**.

**CUARTA:** Declara **EL ARRENDATARIO** y así lo acepta **EL ARRENDADOR** que **EL GLOBO DE TERRENO**, será utilizado, sin que esta declaración sea limitativa de otros usos relacionados, como oficina de campo, además de colocar o instalar dentro de **EL GLOBO DE TERRENO**, equipos, plantas móviles, maquinarias, mobiliarios, enseres u otros objetos que estime necesarios como parte de proyectos de infraestructura pública que ejecuta sujeto a contratos celebrados con el Ministerio de Obras Públicas.

**QUINTA:** Declara **EL ARRENDADOR** que en **EL GLOBO DE TERRENO** no existen árboles, vegetación o animales, pasto mejorado, ni ninguna otra cosa de provecho o de utilidad para **EL ARRENDADOR**, que puedan verse afectados por el uso que le asigne **EL ARRENDATARIO** a **EL GLOBO DE TERRENO**.



**CONTRATO DE ARRENDAMIENTO  
DE GLOBO DE TERRENO  
ENTRE  
COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A. Y EQUIBAL, S.A.**

**SEXTA:** Acuerdan **LAS PARTES**, que **EL ARRENDATARIO** se obliga a pagar mensualmente a **EL ARRENDADOR** la suma total de **MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00)**, por el uso de **EL GLOBO DE TERRENO**, pagaderos mensualmente, dentro de los primeros quince días del mes siguiente al mes vencido.

**SÉPTIMA:** Declara y acepta **EL ARRENDADOR**, que solicita y autoriza a **EL ARRENDATARIO**, de acuerdo a lo establecido en el Acta de Junta Directiva del día 1ro. de septiembre del 2023 (documento que se adjunta al presente contrato), que realice el pago descrito en la cláusula séptima, a favor de la **sociedad Quebrada Arena S.A.**, sociedad debidamente inscrita a la Ficha 302731, Rollo 46184 e imagen 50 de la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público. Por lo que, queda entendido que todos los pagos deberán depositarse a la cuenta No. 0116401911 cuenta de ahorros/ corriente en el BANCO BANISTMO a nombre de **Quebrada Arena S. A.** así como envía comprobante por al correo electrónico: ej20gomez@yahoo.com

**OCTAVA:** **LAS PARTES** convienen en comunicarse por escrito cualquier anomalía o inconformidad, de forma tal, que cada parte tenga tiempo suficiente de tomar las acciones correctivas pertinentes.

**NOVENA:** **EL ARRENDATARIO** está obligado a mantener **EL GLOBO DE TERRENO** en buenas condiciones sanitarias e higiénicas, por lo que una vez finalizadas las actividades o culmine el presente contrato, se compromete a realizar una limpieza general a fin de eliminar desechos y basura en toda **EL GLOBO DE TERRENO**.

**DECIMA:** **EL ARRENDATARIO** declara y así lo acepta **EL ARRENDADOR** que, en el caso de haber construido en **LA FINCA** caminos de acceso hacia **EL GLOBO DE TERRENO**, dichas mejoras quedarán a favor de **EL ARRENDADOR**, de forma gratuita.

**DECIMA PRIMERA:** **LAS PARTES** han convenido que el término de duración del presente contrato será de doce (12) meses, contado a partir del día 1 de septiembre del 2023, y por lo tanto vencerá el día 1 de septiembre del 2024. Durante la vigencia del contrato tanto **EL ARRENDADOR** como **EL ARRENDATARIO** NO podrán subarrendar la propiedad a ningún otro. Las partes declaran que el presente contrato podrá ser prorrogado, siempre que medie por escrito la voluntad expresa, por el mismo término de duración inicial.

**DECIMA SEGUNDA:** **EL ARRENDATARIO** podrá rescindir este contrato en cualquier momento, dando a la otra parte aviso por escrito de tal intención, con treinta (30) días calendarios de antelación a la fecha efectiva de terminación.

**DECIMA TERCERA:** No obstante, de lo pactado en la Cláusula anterior, el presente contrato podrá darse por terminado de forma anticipada por **LAS PARTES**, mediante notificación escrita con treinta (30) días de antelación a la fecha efectiva de terminación, si se configuran una de las siguientes causales:



*Julio J*  
2

7

## CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

### DE GLOBO DE TERRENO

ENTRE

COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A. Y EQUIBAL, S.A.

**POR EL ARRENDATARIO:**

- a) Si **LA FINCA** o **EL GLOBO DE TERRENO** objeto de este Contrato, se encontrasen embargadas o secuestradas, en remate, en juicio de reclamaciones, o en cualquier forma perseguida judicial o extrajudicialmente, que impida a **EL ARRENDATARIO**, realizar las actividades descritas en la Cláusula Cuarta de este contrato.
- b) Si el Ministerio de Obras Públicas, en su condición de entidad contratante del Proyecto decide unilateralmente disponer la terminación anticipada de la relación contractual que mantiene con **EL ARRENDATARIO**.

**POR EL ARRENDADOR:**

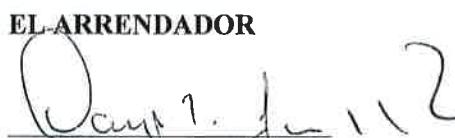
- a) Por el incumplimiento del pago.
- b) La quiebra declarada de **EL ARRENDATARIO** o por su petición de quiebra.
- c) Si los bienes de **EL ARRENDATARIO** resultasen embargados o si ésta transfiere el Contrato sin el consentimiento de **EL ARRENDADOR**.
- d) La cesión de bienes de **EL ARRENDATARIO** a favor de sus acreedores.
- e) Por lo establecido en el artículo 1043 del Código Civil.

**DECIMA CUARTA:** **EL ARRENDATARIO** se obliga a realizar los pagos correspondientes por los gastos ocasionados con motivo de la celebración de este contrato, incluyendo los timbres fiscales, municipales, derechos notariales y cualquier otro impuesto y/o tasa nacional o municipal que se origine como consecuencia del presente contrato.

**DECIMA QUINTA:** LAS PARTES contratantes aceptan los términos y condiciones estipuladas en el presente documento.

Como constancia de su aceptación, LAS PARTES firman el presente Contrato, hoy uno (1) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2023).

**EL ARRENDADOR**

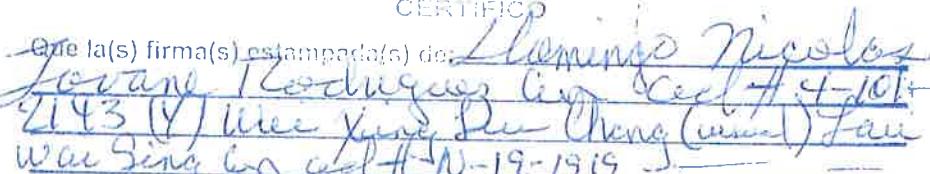
  
DOMINGO JOVANE RODRÍGUEZ  
C.I.P. No. 4-101-2143

**EL ARRENDATARIO**

  
WEI XING LIU CHANG  
C.I.P. No. N-19-1919



Yo, Glendy Castillo de Osigian  
Notaria Pública Tercera del Circuito de Chiriquí  
con cédula 4-728-2468  
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) estampada(s) de:   
Jovane Rodriguez (C.I.P. 4-101-2143) y Wei Xing Liu Chang (C.I.P. N-19-1919)   
Wai Sing Lan (C.I.P. N-19-1919)

Que aparecen en este documento han sido verificadas contra fotocopia(s) de la cédula(s) de la persona que las suscribió.

David 

Licda. Glendy Castillo de Osigian

Notaria Pública Tercera

Testigo



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público  
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
Nº 2-106-1790

**CERTIFICO:**

Que he cotejado detalladamente y minuciosamente esta copia fotostática con su original y la he encontrado en todo conforme.

Panamá,

15 MAYO 2024

**LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR**  
Notario Público Décimo Tercero



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2024.05.13 10:14:43 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

188660/2024 (0) DE FECHA 13/05/2024

QUE LA SOCIEDAD

COMPAÑIA DE INVERSIONES LUNAPLATA, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO N° 513026 (S) DESDE EL VIERNES, 6 DE ENERO DE 2006

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: MIGUEL SANTOS GUTIERREZ

SUSCRITOR: ARMANDO APARICIO

DIRECTOR: PATSY ORTIZ ALVAREZ

DIRECTOR: JOSE E. FALCONETT

DIRECTOR: IVAN OTERO

PRESIDENTE: PATSY ORTIZ ALVAREZ

TESORERO: JOSE E. FALCONETT

SECRETARIO: IVAN OTERO

AGENTE RESIDENTE: RAUL EUGENIO RODRIGUEZ ARAUZ

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGA LA JUNTA DIRECTIVA, EL PRESIDENTE OSTENTARA LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EN AUSENCIA DE ESTE LA OSTENTARA, EN SU ORDEN, EL VICE-PRESIDENTE, SI LO HUBIERE, EL TESORERO O EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 13 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:14 A. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404601383**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: CA6102EC-C9BC-4B0C-9612-529589335195

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: RITA YARISETH  
TEJADA DOMINGUEZ  
FECHA: 2024.02.26 14:24:35 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

### CERTIFICADO DE PROPIEDAD

#### DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 75283/2024 (0) DE FECHA 22/02/2024

#### DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) REMEDIOS Código de Ubicación 4801, Folio Real N° 1463 (F)  
UBICADO EN CORREGIMIENTO REMEDIOS, DISTRITO REMEDIOS, PROVINCIA CHIRIQUÍ  
CON UNA SUPERFICIE DE 7 ha 1730 m<sup>2</sup>  
CON UN VALOR DE B/.900.00 (NOVECIENTOS BALBOAS)  
MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE : EDUARDO HERNANDEZ, NORBERTO ALVARADO, NICOLAS JOVANE,  
QUEBRADO HONDA SUR : RIO SAN FELIX ESTE : NICOLAS JOVANE Y QUEBRADA HONDA RIO : RIO SAN FELIX.

#### TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

LUNAPLATA, S.A. COMPAÑIA DE INVERSIONES TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

#### GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

QUE SOBRE ESTA FINCA A LA FECHA NO CONSTA GRAVAMEN INSCRITO VIGENTE.

#### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA LUNES, 26 DE FEBRERO DE 2024 24 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404479365



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR Impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 60F43441-46A3-4546-A68F-4909AA3BB2FD  
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000



## Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA  
JONES CASTILLO  
FECHA: 2024.04.29 13:10:14 -05:00  
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD  
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

*Glady E. Jones*

### CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

171914/2024 (0) DE FECHA 29/04/2024

QUE LA SOCIEDAD

EQUIBAL, S.A.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 822243 (S) DESDE EL LUNES, 30 DE DICIEMBRE DE 2013

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRITOR: ERICK ALONSO PITTY

SUSCRITOR: RAMON ORTEGA

DIRECTOR / PRESIDENTE: WEI XING LIU CHANG

DIRECTOR / SECRETARIO: CINDY CHEN FU

TESORERO: CINDY CHEN FU

DIRECTOR: MARIO AUGUSTO MELENDEZ AVEN

AGENTE RESIDENTE: PITTY, GUERRA & ASOCIADOS

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO SERA EL PRESIDENTE Y EN SU DEFECTO LO SERA EL SECRETARIO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

EL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS

DIVIDIDOS EN CIEN ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DOLARES CADA UNA  
LAS ACCIONES SERAN EMITIDAS UNICAMENTE DE FORMA NOMINATIVAS.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

### ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 29 DE ABRIL DE 2024 A LAS 1:09 P. M..**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404582950**



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4B590525-0AFC-490B-AD98-CA7B1BC2EBFA

Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando  
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

2

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

Wei Xing  
Liu Chang

NOMBRE USUAL: Liu Wai Sing  
FECHA DE NACIMIENTO: 10-MAR-1980  
LUGAR DE NACIMIENTO: CHINA-REP POPULAR  
SEXO: M TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 05-MAR-2016 EXPIRA: 05-MAR-2025



N-19-1919

*Liu Chang*



Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR, Notario Público  
Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula  
Nº 2-106-1790

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia  
fotostática con su original y la he encontrado en todo  
conforme.

Panamá,

20 MAYO 2024

LICDO. NATIVIDAD QUIRÓS AGUILAR  
Notario Público Décimo Tercero



1  
**INGENIERO  
DOMILUIS DOMINGUEZ  
DIRECTOR NACIONAL DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL  
MINISTERIO DE AMBIENTE  
E.S.D.**

REPUBLICA DE PANAMA  
Panama, 2 de mayo de 2024  
**MINISTERIO DE  
AMBIENTE**  
**DEPARTAMENTO DE  
EVALUACIÓN DE ESTUDIO  
DE IMPACTO AMBIENTAL**  
**RECIBIDO**  
Por: Marianela Caballero  
Fecha: 23-05-2024  
Hora: 2:51 P.M.

Distinguido Ing. Domiluis Dominguez:

Sirva la presente para solicitar se evalúe el **Estudio de Impacto Ambiental Categoría II** del proyecto **“Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de rio San Félix) destinados a Obras Públicas”**, cuyo promotor es la empresa **“EQUIBAL S.A.”** registrada en el (Mercantil) Folio N° 822243. El proyecto se desarrollará en la Finca 1403 código de ubicación 4801, cuya superficie es de 7 hectáreas, 1,730m<sup>2</sup>, de la provincia de Chiriquí, corregimiento y distrito Remedio, propiedad de la Sociedad **COMPAÑÍA DE INVERSIONES LUNA PLATA, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en la Sección de Micropelículas Mercantil del Registro Público al Folio 513026, República de Panamá y representada legalmente por la señora Patsy Ortiz, panameña con cédula N°4-257-876. De la finca N° 1463, se utilizará 10,000m<sup>2</sup> (1 hectárea) mediante arrendo formalmente de acuerdo con lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

**Tipo de Proyecto:** **Extracción y Trituración de Minerales No Metálico (Grava de rio San Félix) destinados a Obras Públicas.**  
**EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS**

**CINU** 0899

**Número de partes:** 14

**Número de fojas:** 490

<b>Personas de contacto para efectos del trámite del EsIA:</b>	Tania Vega
<b>Teléfono de contacto:</b>	230-2910
<b>e-mail:</b>	proyectos@equibal.com.pa
<b>Página web</b>	<a href="http://www.equibal.com.pa">www.equibal.com.pa</a>
<b>Dirección donde se desea obtener notificación:</b>	Chilibre, Vía Transistmica KM+22
<b>Consultor 1:</b>	Luis Carlos Escalante
<b>Nº de idoneidad:</b>	IRC-002-2017/ Act.2023
<b>Consultor 2:</b>	Gilberto Samaniego
<b>Nº de idoneidad:</b>	IRC-073-2008/Act.2023
<b>Consultor 3:</b>	Aylin Chen
<b>Nº de idoneidad:</b>	IRC-032-2019/ Act.2022
<b>Teléfono de contacto:</b>	6992.8664
<b>Dirección:</b>	Villa Lucre, Panamá

Sin otro particular por el momento.

Yo, LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR, Notario Público Décimo Tercero del Circuito de Panamá, con cédula N° 2-106-1790

Atentamente

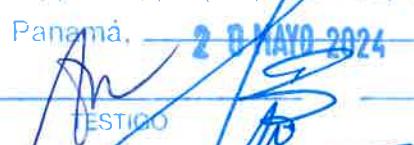


Wei Xing Liu Chang  
Representante legal  
EQUIBAL, S.A.



**CERTIFICO**  
Que se ha cotejado la(s) firma(s) anterior(es) con la que aparece en la copia de la cédula o pasaporte del(las) firmante(s) y a mi parecer son similares por consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 2 DE MAYO 2024



**TESTIGO**

**TESTIGO**

**LICDO. NATIVIDAD QUIROS AGUILAR**

Notario Público Décimo Tercero